

9198105 de EDWIN NASIMBA NACIMBA del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación. 2851

QUEDA ANULADO Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 5701449 de ALBAN SUAREZ LUIS del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación. 2852

QUEDA ANULADO Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 15194604 de MORALES SALGADO JARME del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación. 2853

QUEDA ANULADO Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 645686 de ORELLANA VASCO ELVIA CAROLINA del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación. 2854

QUEDA ANULADO Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 9824308 de PASCUAL P. JOSE GUILBERTO del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación. 2855

QUEDA ANULADO Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 5856413 de GUAYTARA SUREZ LUIS FABIAN del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación. 2856

QUEDA ANULADO Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 5721172 de GODOY AGUIRRE LILIAN YOLANDA del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación. 2857

QUEDA ANULADO Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 6896006 de CHALARCE JULIO CESAR del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación. 2858

QUEDA ANULADO Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 9197370 de FRANCISCO ANTONIO RENGIFO del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación. 2859

días posteriores a la última publicación. 2759

QUEDA ANULADO Por pérdida el cheque N° 521 por \$/ 375.000,00 de la Cta. Cte No. 221896-8 de MONCAYO MEJIA FELPE O' FULVIA del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación. 2760

QUEDA ANULADO Por pérdida el cheque N° 341 por \$ 52.47 de la Cta. Cte No. 305854-1 de CIGNA WORLDWIDE INSURANCE COMPANY del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación. 2761

QUEDA ANULADO Por pérdida el cheque N° 341 por \$ 52.47 de la Cta. Cte No. 305854-1 de CIGNA WORLDWIDE INSURANCE COMPANY del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación. 2762

QUEDA ANULADO Por pérdida el cheque N° 1594 por \$/ 290.000,00 de la Cta. Cte No. 318199-2 de ASETA del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación. 2763

QUEDA ANULADO Por pérdida el cheque N° 65 por \$/ 3298.000,00 de la Cta. Cte No. 376147-9 de PAEZ DAQUI MARCO VINICIO del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación. 2764

QUEDA ANULADO Por pérdida el cheque N° 1866 por \$/ 1787.150,00 de la Cta. Cte No. 531869-9 de FRIEDLUND RASARIO del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación. 2765

QUEDA ANULADO Por pérdida el cheque N° 2464 por \$/ 3'000.000,00 de la Cta. Cte No. 55348-8 de MOSLER WAGNER PAUL O' VALERIA C. del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación. 2766

QUEDA ANULADO Por pérdida el cheque N° 1051 por \$/ 1'396.213,00 de la Cta. Cte No. 238689-9

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CORPOKAMET S.A.

Se comunica al público que la compañía CORPOKAMET S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Sexto del cantón Quito el 24 de diciembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.0072 de 12 ENE. 1998 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de enero de 1998

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 50 años desde su inscripción.
3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una.
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación arrendamiento, anticresis y comercialización de bienes inmuebles urbanos y rurales...
5.- ADMINISTRACION: La compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 20 de enero de 1998.

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

3963

22 ENE 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A.

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 28 de Agosto de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.2308 de 19 SEP. 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de noviembre de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: \$/ 5'000.000, dividido en 5.000 acciones de \$/ 1.000 cada una.
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios de telecomunicación, comercialización. Instalación, montaje, asistencia técnica, mantenimiento, prestación de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con el área de las Telecomunicaciones...
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 19 de enero de 1998.

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

22 ENE 1998

3942